

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265100068081



Bogotá D.C. 26-02-2026

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No. 20261800077352 del 12 de febrero de 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se ponen en conocimiento presuntas irregularidades relacionadas con la Escuela de Fútbol Santos de Colombia, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD se permite informar lo siguiente:

Una vez revisado el contenido de la petición, se evidenció que los hechos expuestos no son de competencia del IDRD. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se dio traslado oficial a la Liga de Fútbol de Bogotá mediante radicado No. 20265100061581 del 24 de febrero de 2026, para que dicha entidad adelante las actuaciones que considere pertinentes dentro del ámbito de sus competencias.

Se anexa copia del radicado correspondiente al traslado efectuado.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte reitera su compromiso con la adecuada orientación de las peticiones ciudadanas y agradece la información suministrada.

Cordialmente,

IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: Radicado 20265100061581

Copia: N/A
Elaboró: Guillermo Enrique Erazo Melo - Contratista STRD Gobernanza
Proyectó: Guillermo Enrique Erazo Melo - Contratista STRD Gobernanza
Revisó: William Armando Nieto Guerrero - Profesional Especializado 09 - Rendimiento Deportivo
Angie Daniela Barrantes Varón – Abogada Contratista STRD
Andrea Murcia Martin - Abogada contratista STRD
Aprobó: N/A

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265100061581



Bogotá D.C. 24-02-2026

Señor
JORGE CHAPARRO ECHEVERRY
LIGA DE FUTBOL DE BOGOTA
Cl. 43 No. 66 B – 02
3052859128
directoradministrativo@futbolbogotano.com
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia derecho de petición, radicado IDRD No. 20261800077352 del 12 de febrero de 2026.

Cordial saludo,

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, ha recibido la petición anónima de la referencia mediante la cual se da a conocer unas presuntas irregularidades de la Escuela de Fútbol Santos de Colombia.

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, damos traslado de la solicitud en mención, para lo de su competencia.

Agradecemos responder al usuario esta solicitud según el término de ley.

Anexamos correo de la petición, lo anterior para el trámite pertinente.

Cordialmente,

IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: Lo enunciado

Copia: N/A

Elaboró: N/A

Proyectó: Guillermo Enrique Erazo Melo - Contratista STRD Gobernanza

Revisó: Mildred Benavides Tovar – Profesional Especializada Grado 07 – STRD

William Armando Nieto Guerrero - Profesional Especializado 09 - Rendimiento Deportivo

Edgar Darwin Corredor Rodríguez – Abogado Contratista STRD

Andrea Yeraldin Murcia Martin - Abogada Contratista STRD

Aprobó: N/A